



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, Veintisis (26) mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario
Demandante:	Sandra Marcela Narváez
Demandado:	Luis Hernando López Fernández y Otro
Radicado:	630013103002-2012-00018-00
Asunto:	Auto ordena archivo

Encontrándose vencido el término concedido al peticionario Alexander Vásquez Fernández para atender requerimiento realizado por el despacho mediante auto 03 de febrero de 2022 y notificado por correo electrónico del 04 de febrero del presente año, sin que se atendiera lo ordenado, hay lugar a disponer la terminación del presente trámite por desistimiento tácito.

A través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES remítase comunicación al abogado Alexander Vásquez Fernández al correo alvasfer@hotmail.com

NOTIFIQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

GM

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **312a0e76ac3b2aa97b4925aec96cfe4c9bbcb27f9abd938fbaf96d3c7dc4c221**
Documento generado en 26/05/2022 07:04:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>